



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-0506GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00 horas del 11 de junio de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a los áreas requeriente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.



2026
Margarita

FO-CON-13

1 / 8



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	\$2,335,680.00
		RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	\$2,750,000.00
		GRUPO ELECTROMEDICO ALFA SA DE CV	\$3,384,200.00
		RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO SA DE CV	\$3,519,568.00
		SERVICIOS E INNOVACIONES DE MÉXICO SA DE CV	\$3,688,778.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia **139001100100/235/2026**, con fecha de recepción de 10 de junio de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos:



FO-CON-13

2 / 8



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO SA DE CV	37.50	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Deschamamiento del numeral 6, inciso n, y 9g, de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Los proposiciones presentados en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechados cuando incurran en alguna de estas causas: n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP. 9g. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.
	BIOMEDICAL SA DE CV	54.00		
	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	44.50		
	SERVICIOS E INNOVACIONES DE MÉXICO SA DE CV	41.50		

- B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X. PARA EL EJERCICIO 2026	GRUPO ELECTROMEDICO ALFA SA DE CV	52.50	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026	GRUPO ELECTROMEDICO ALFA SA DE CV	LEGAL

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

MPEMB	Mpi	PPE	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS
=Monto de la propuesta económica más baja	=Monto de la i-ésima propuesta económica	= Puntos que corresponden a la propuesta económica	
Fórmula aplicada $MPEMB \times 40 / MPI = PPE$			

A	B	C
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS

FO-CON-13

4 / 8





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	A				B		C
				PUNTOS TÉCNICOS	Puntos Valor Económicos	MPMB=Montto de la propuesta económica más baja	Mpi= Montto de la i-ésima propuesta económica	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	TOTAL DE PUNTOS	
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026	GRUPO ELECTROMEDICO ALFA SA DE CV	\$3,384,200.00	52.50	40.00	\$3,384,200.00	\$3,384,200.00	40.00	92.50	

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: ÚNICA.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	HUEHUILLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	EQUIPO DE RAYOS	CMR	EXS-40R	10253	1998006392	ANUAL	1	\$1,692,100.00	\$1,692,100.00



2026
Margarita A. A. A.

FO-CON-13

5/8



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GVR-050GVR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	ZACUALTIPAN	HOSPITAL. No. 22	73200	13P303	"X" FIJO EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	EXS-40R	9710383	1997003864C	ANUAL	1	\$1,692,100.00	\$1,692,100.00
IMPORTE A CONTRATAR SIN IVA \$3,384,200.00													

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GVR017N11026-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	\$338,420.00

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





Gobierno de
Mexico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 02 de julio de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas, del día 11 de junio del 2026.**

Esta acta consta de **08 (ocho) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

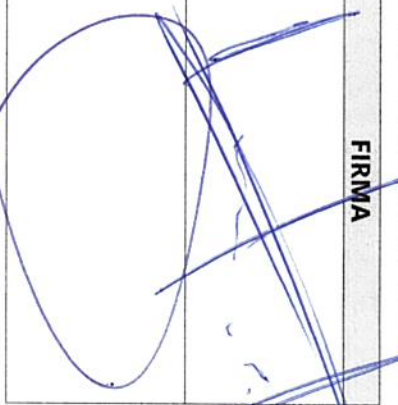
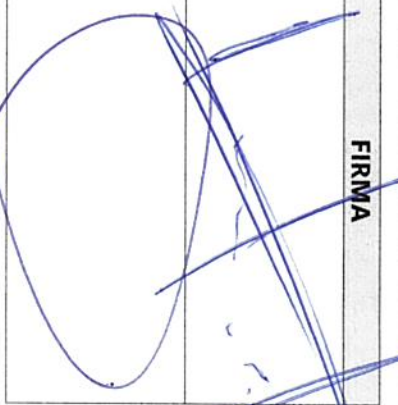
7 / 8



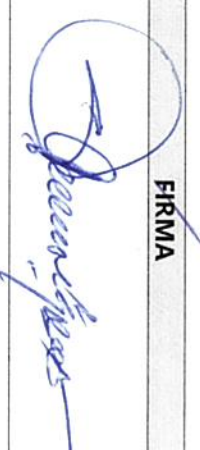
2026
Margarita
Mora



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO IA-50-GVR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X,
PARA EL EJERCICIO 2026.....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO	
ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- **FIN DEL ACTA** -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Defatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

ANEXO No. 1 (UNO)

EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

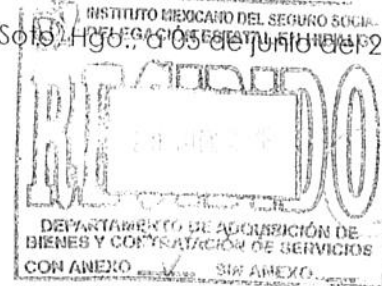
Lic Christian
Para su atención
Lic. Julio 10/6/16
Ing. Analie 10/6/16



Memorandum 139001100100/235/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente



En relación al Procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026**, me permito enviar a Usted la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

NO.	LICITANTE
1	GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.
2	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	RELBI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
4	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	2 puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) así como un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes o más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la		



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Contratación:	el Apéndice 5 (Cinco) , presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación	5 Puntos
			De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , no acredita 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación	3 Puntos
			De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , no acreditan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB	3 Puntos
			De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.		
			De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.		
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 Punto



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio N° 4694, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel 771 71 93834 Ext. 13312, 13315 y 13317 www.imss.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos .		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	El licitante no cuenta con Participación de Discapacitados	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	18 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum con los contratos presentados (Los contratos deberán		8 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		
		Especialidad : 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), adjuntando 1 factura donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 10 puntos		10 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, 8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la		8 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y termino con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o		



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio N° 4604, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel 771 71 89334 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				52.5 Puntos

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO 26 (VEINTISIS) ANEXO TÉCNICO (INCISO I)	PUNTAJE		OBSERVACIONES	
		SI	NO		
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S. Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura publica en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:		X			
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D)		X		
	ANEXO 28		X		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	CONTENIDO DE LA PROPUESTA FINANCIERA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		PI	PO	
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del	(VEINTISETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO S)			



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**

INSTITUTO	SOLVENTE TÉCNICAMENTE	PUNTAJE		COMENTARIOS
		SI	NO	
Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.**, quien participa en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **52.5** puntos, por lo que su propuesta se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco) , presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) así como un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR , teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.		
			Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.	El 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) no acreditan experiencia laboral	4 puntos
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El 50% del personal contemplado en el Apéndice 5	0



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			- De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. - De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.	(Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación	1 Puntos
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. - De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. - De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acredita 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación	3 Puntos
			3.-Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. - De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acreditan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB	2 Puntos
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de		1 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos .		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASPE: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	El licitante no cuenta con Participación de Discapacitados	0.5 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASPE, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	15 Puntos	Experiencia: 5 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que	El licitante acredita 5 años de experiencia con los contratos presentados en el rubro de especialidad.	5 Puntos



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donato Coloso N. 4504, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel 771 71 89834 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx

Página 3 de 9



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		
		Especialidad : 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), adjuntando 1 factura donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 10 puntos		10 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. 8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema	8 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.	estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes	3
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos	El licitante presenta Plan de trabajo, consistente en la calendarización del H.G.Z. No. 36 Pachuca.	2
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención	3



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Coloso N°. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42066, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel 771 71 88634 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

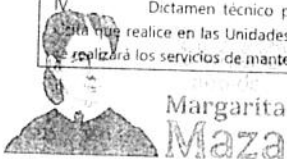
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	oportuna a los derechohabientes	8
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presentan en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR , Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		12
TOTAL:	60 PUNTOS				37.5 Puntos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REQUISITOS DE CALIDAD	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S. Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATALOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la política que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO D)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)		X	Su calendario no corresponde al Proceso de Licitación



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS PARA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales, se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026**. Obtuvo un total de 37.5 puntos, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) así como un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la		
				El 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral de 2 años 1 mes a 3 años.	2 Puntos
					2 Puntos



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Contratación: - De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. - De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. - De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. - De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. - De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.		
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a		
					1 Puntos
					2 Puntos
					1 Puntos
					3 Puntos
					2 Puntos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 años, obtendrá 2 puntos		
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto . El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		1 Punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos .		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	El licitante no cuenta con Participación de Discapacitados	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	18 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos	El licitante acredita 5 años de experiencia laboral, con los contratos presentados en el rubro de especialidad.	5 Puntos



2026
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		
		Especialidad : 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), adjuntando 1 factura donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 10 puntos		10 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	6 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno) , (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1		3 Puntos 2 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			(Uno) 2 Puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		3 Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		12 Puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				54 Puntos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la metodología que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta	ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO (INCISO D)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E)	X		
		X		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.				
V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.			X	El licitante presenta listado de precios de las refacciones sin embargo en este, <u>no considera las de Alta Especialidad.</u>
VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil		X		
VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.		X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.		X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.		X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.		X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.		X		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **RELBI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELBI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, quien participa en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026**. No obstante que obtuvo un total de 54 puntos, su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, al no cumplir en el **ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)** numeral V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	11 Puntos	Capacidad de Recursos Humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco) , presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) así como un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR , teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.		
			Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes o más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco) , presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al		
				El 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral de 1 a 2 años.	1 Punto
				El 40% o más del personal contemplado en	



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			servicio objeto de la Contratación:	el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación.	5 Puntos
			De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acredita constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación	0 Puntos
			De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acredita copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	0 Puntos
			De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.		
			De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del		1 Punto
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos			



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos .		
		Participación de Discapacitados: 1 Punto	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	10 Puntos	Experiencia: 6 Puntos	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos	El licitante acredita 3 años de experiencia laboral, con los contratos presentados en el rubro de especialidad.	3 Puntos

Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por:		
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años = 7 Puntos		
			8 años = 8 Puntos		
		Especialidad: 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), adjuntando 1 factura donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		
			g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 10 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente		



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno) , (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos . NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.		
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos		2 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR , Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 5 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		12 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				44.5 Puntos

Especificación del concepto	Puntos		Observaciones
	SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: * Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su			
ANEXO 26 (VEINTISIS) ANEXO TÉCNICO (INCISO D)	X		
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D)	X		



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FORMA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.				
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:				
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".				
II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.				
III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.				
IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.				
V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.				
VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)		X	
- Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil				
VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.				
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que				



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio N°. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42068, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel 771 71 89334 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	21 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) así como un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
				El 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) no acreditan experiencia laboral	5
				El 50% del personal contemplado en el Apéndice 5	5





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.	(Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación	
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acredita 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación	0 Puntos
			3.-Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.	El personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), no acreditan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB	0 Puntos
		Dominio de Herramienta: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto	No presenta Relación de equipos, maquinaria, vehículos y	0 Puntos



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio	
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	1 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto . Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos .	El proveedor no presenta copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de	0 Puntos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	proposiciones El licitante no cuenta con Participación de Discapacitados	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .	El proveedor no acredita que es MIPYME	0 Puntos
		Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		8 Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	18 Puntos	Especialidad: 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), adjuntando 1 factura donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		10 Puntos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 10 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	5 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		1 Puntos 2 Puntos 4 Puntos
d) Cumplimiento Contractual	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de		



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
os		Puntos.	iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR , Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				41.5 Puntos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN CONVOCATORIA	CRITERIO	Observaciones
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.	ANEXO 26 (VERIFICAR ANEXO TÉCNICO INCISO D)	X	



Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

REQUISITOS TÉCNICOS	NÚMERO DE LA ESPECIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil				
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E)		X	El Licitante no presenta IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.

Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio N° 4604, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89834 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx

Página 7 de 9



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTAJE DEL LICITANTE	PUNTAJE		COMentarios
		AC	AD	
VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**, quien participa en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026**. Obtuvo un total de **41.5 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Autorizó

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.



Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio N°. 4604 Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42066, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel 771 71 89834 Ext. 13312, 13310 y 13317 www.imss.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.**, del Licitante: **SERVICIOS E INNOVACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V**

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, www.imss.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-110-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2026
GRUPO ELECTROMEDICO ALFA, S.A. DE C.V.

Criterio de Evaluación	Ponderación	Calificación		Observaciones
		Calificación	Ponderación	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	PEQUEÑA		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6	4.1.7*			N/A
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)				
Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
Modelo de Contrato Anexo 7	2.11.	X		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	X		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. ANEXO 19	4.1.26	X		

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS